



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
ALICANTE

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
TESORERÍA

En cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se hace público el periodo medio de pago a proveedores de esta entidad, referente al cuarto trimestre de 2013 y calculado según lo dispuesto en la guía para la elaboración de los informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, conforme al art. 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Periodo Medio de Pago a proveedores 4º trimestre de 2013: 27,59 días.

Alicante a 07 de abril de 2014

EL TESORERO ACCTAL,

Fdo. Vicente Pérez Navarro.